

# LA REGIÓN EXTREMEÑA

SUPLEMENTO AL NÚM. 3.329.

## Servicio telegráfico.

### LA MUERTE DE MACEO

Un telegrama de Madrid puesto á las doce de la tarde como urgente y recibido á las seis, dice que Maceo fué muerto entre Marianao y Punta Brava (á las puertas de la Habana) por el batallón de San Quintín que recogió su cadáver. Al verlo hijo Máximo Gomez se suicidó.

Madrid 9 (2:50 t.)

URGENTE.

Confirmase oficialmente la muerte de Antonio Maceo, al intentar pasar la trocha de Mariel: parece que viendo el hijo de Máximo Gomez que era imposible recoger el cadáver del cabecilla, suicidóse.

Madrid 9 (3 t.)

URGENTE.

Hijo Máximo Gomez estaba herido de bala; prisioneros reconocieronlo enseguida.

En la Habana reina gran entusiasmo; ocupáronseles importantísimos documentos.



PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

No se publica los lunes.

# La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

SUSCRIPCIÓN.

Pago adelantado

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero: trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador del periódico.

Redacción y administración: Nervos N.º 12, bajo.

## LA EMIGRACION.

Hace ya muchos años que España está despoblándose. Familias enteras abandonan sus hogares para buscar en lejanos países la manera de resolver el problema de la vida, que cada día se hace aquí más insoluble.

Ya no son solo los labradores, castigados por la sequía y el fisco, los que emigran; se van también muchos individuos que ejercen profesiones libres, faltos de medios para ejercerlas entre nosotros. La empleomanía, su último refugio, consumidora de tantas actividades, requiere influencia, y aquellos que carecen de favor arrastran una existencia precaria y triste.

Arruinada la agricultura, la industria y el comercio sufriendo una honda crisis, y presidiendo, en general, la mala fe los negocios entre particulares, se dirige el capital hacia la Deuda del Estado, produciéndose con ello una situación ficticia del crédito, cuyas consecuencias se tocarán algún día. El número de los favoritos de la fortuna es corto, y en cambio es inmenso el de los desheredados. Pregúntese á cualquiera de los que viven del trabajo si éste se realiza en iguales condiciones que hace una veintena de años, y todos contestarán negativamente.

El Gobierno, ya que no ha podido contener el movimiento de la emigración, se ha ocupado en dirigirlo hacia nuestras colonias, pero sus esfuerzos han sido inútiles. Argelia, la América del Norte, la del Sur y el Brasil, se llevan infinitos contingentes de braceros españoles, sin contar los numerosos ingenieros, profesores, médicos y abogados que tenemos ya establecidos en Colombia, Guatemala y el Salvador.

El mal no disminuye, antes va en aumento. Recientemente la Liga de contribuyentes de Málaga ha dirigido al Gobierno una razonada solicitud pidiendo que evite la emigración, causa de la ruina de aquella comarca. Parece que por tal motivo ha disminuído la población malagueña en más de 27.000 almas.

Es de advertir que cuantos emigran se hallan en la plenitud de su vida y de sus fuerzas, pues nadie va en busca de una colocación privado de las condiciones indispensables para desempeñarla. Son, pues, elementos activos los que perdemos, empobreciéndonos, por tanto, el país, hartos esquilimado á causa de las crecientes necesidades de un presupuesto enorme é imposible de soportar.

Y si continuamos de tal modo, sumando á estas sensibles bajas las no menos dolorosas que las guerras y las epidemias nos producen, dentro de poco tiempo podremos decir con el poeta:

¡Cuán solitaria la nación que un día poblara inmensa gente!  
¡La nación cuyo imperio se extendía del Ocaso al Oriente!

G.

## El impuesto del timbre á los anuncios.

LA REGIÓN EXTREÑA, *La Unión Democrática*, de Alicante, y algunos diarios de Zaragoza, fueron los primeros que hablaron de la novísima ley del tim-

bre, demostrando los perjuicios que irrogaba á los anunciantes y á las empresas periodísticas de provincias. Nuestros colegas de Zaragoza formularon una exposición pidiendo la reforma de la ley, y los de Sevilla siguieron más tarde igual proceder.

Los demás periódicos no prestaron á este asunto la atención que realmente merece. Como si las absurdas disposiciones de la nueva ley no lastimaran sus intereses y los de los anunciantes, guardaron silencio, ó imitando, hasta cierto punto, á los diarios de Madrid, dijeron en una advertencia que los anuncios estaban gravados con el impuesto de 10 céntimos por cada inserción, y hubo algunos que esa advertencia la estamparon, no á la cabeza del periódico, como los de la corte, sino en sitio menos visible, y siguieron publicando los mismos anuncios que antes, cuando, seguramente, no han de percibir de los interesados el importe de los timbres. Pero, en fin, esas son pequenezes que á nosotros no nos importan. El que quiera sacar dinero de su bolsillo para aumentar los ingresos del Tesoro y de la Tabacalera, ó hacer ver que sus anunciantes están todos conformes con semejante tributo, que lo haga.

Ahora, al apercibirse de que el director de la Tabacalera ha conferenciado con el Sr. Navarro Reverter sobre la aplicación de la nueva ley, y sabiéndose, por otra parte, que la Compañía mencionada ha nombrado inspectores con sueldo para Madrid y las provincias, es cuando casi todos los periódicos que en estas ven la luz, se ocupan del impuesto del timbre sobre los anuncios y hablan de los medios que pueden emplearse para conseguir que aquel impuesto se modifique ó desaparezca.

Un delegado de Hacienda—el de Cáceres—y no sabemos si algún otro, ha llamado la atención sobre el art. 71 del Reglamento para la ejecución de la ley del timbre; artículo en que se habla de los conciertos que pueden hacer las empresas por un tanto alzado, y en las cuales cabe deducir hasta un 33 por 100 de la cantidad á que el impuesto ascienda.

A primera vista parecerá que los tales conciertos son ventajosos. Negamos en absoluto que, hoy por hoy, puedan serlo, y vamos á demostrarlo.

Para solicitar el concierto, hay que acompañar, como dijimos al tratar esta cuestión, el último número del periódico correspondiente al tercer mes de cada año, de los cuatro trimestre anteriores al en que se solicita, y además, otro número, á elección de las empresas, de cada uno de los cuatro trimestres. De modo que cualquier publicación que quiera concertarse tiene que acompañar los números correspondientes al 31 de Diciembre de 1895, 31 de Marzo, 30 de Junio y 30 de Septiembre de 1895 y otro número cualquiera, de cada uno de los trimestres que terminaron en las fechas indicadas.

Lo mismo LA REGIÓN que cualquiera otro periódico, publicaba, seguramente, en cada día de los cuatro trimestres anteriores, unos 40 anuncios; pero de ellos diez ó doce se insertaban gratuitamente; y la mayor parte de los demás, aun sien-

do diarios y con raras excepciones, pagaban, si no eran de gran tamaño, el valor de dos suscripciones ó poco más. Los 40 anuncios diarios arrojaban en los 23 números del mes (descoutando los domingos) 1.040 inserciones y el impuesto, á razón de 10 céntimos cada uno, importa 104 pesetas. Dedúzcase el 33 por 100 y quedan 69 pesetas 68 céntimos al mes, que es el mínimo en que podrían autorizar el concierto los Delegados de Hacienda.

Los 40 anuncios que antes tenía cada periódico (exceptuando los de Barcelona, Valencia y algun otro punto) han quedado reducidos, próximamente, á 25 y no nos quedamos cortos; repartamos entre ellos las 69 pesetas 68 céntimos y tocán á cada uno 2 pesetas 78 céntimos. De esos 25 anuncios, 3 ó 4 se insertarán diariamente y pagarán, por timbre, 2 pesetas 60 céntimos mensuales: los demás publicanse 4, 5, 8, 10, 15 ó 20 veces al mes, para no abonar por el impuesto más que 40, 50 y 80 céntimos, 1 peseta, 1 peseta 50 céntimos y 2 pesetas respectivamente. Así, pues, aun cuando todos fuesen diarios, resultarían perjudicados con el concierto los comerciantes. Esto aparte de que las 2 pesetas 78 céntimos de impuesto al mes, ó sean 31 con 16 al año, sería para la mayoría de los anunciantes una carga difícil de soportar.

¿Y qué es lo que debe hacerse para conseguir que tan oneroso impuesto se modifique, por lo pronto, sin perjuicio de gestionar para su completa desaparición, luego que las Cortes se reúnan?

*La Concordia*, de Vigo, propone una acción común de la prensa periódica de provincias; y *La Reforma*, de Cáceres, aceptando la idea, dice que se lleve á cabo en la forma y modo que proponga el que por cualquier causa deba hacerla ejecutar.

Aquí, también *El Heraldo* se ocupa de el asunto y pregunta «sino sería conveniente que los directores de los periódicos locales se reunieran para formular una exposición pidiendo que el impuesto se modifique, y si parecía bien, que en esa reunión se acordase visitar al representante de la sociedad del timbre para que tuviera más valor el ruego mencionado.»

Hay que tener en cuenta que el expediente incoado en virtud de las reclamaciones de los periódicos de Zaragoza, secuestradas por los diarios de Sevilla, se están tramitando y que en ellas, según parece, ha emitido su informe, desfavorablemente, el director de la Tabacalera; por lo tanto, urge adoptar en el asunto las resoluciones que más oportunas se estimen.

Estas, en nuestra opinión, pudieron ser las siguientes:

1.º Dirigirse los periódicos de cada región, á los diputados y senadores de la misma, suplicándoles que se interese con el ministro de Hacienda para que al resolver las reclamaciones de los periódicos de Zaragoza y Sevilla se modifique el impuesto, y anuncianlole, si les parece bien, el propósito de pedir su abolición tan pronto como las Cortes se reúnan. (La modificación podría consistir en cobrar el impuesto con arreglo al número de veces que se inserte el anuncio, á su tamaño etc., ó bien en reformar el ar-

tículo 71 del reglamento, en el sentido de que en el concierto, donde hay que tomar por base los números de los cuatro trimestres últimos, pueda rebajarse hasta un 50 ó un 55 por 100 en las provincias de primera clase, un 60 ó un 65 por 100 en las de segunda y un 75 por 100 en las de tercera.)

2.º Que los periódicos de las capitales de provincia visiten, como propone *El Heraldo*, á los representantes de la Tabacalera, para que éstos, si en ello no tienen dificultad, expongan á la compañía lo oneroso que resulta el impuesto para los anunciantes y para la prensa regional.

Y 3.º Que se dirijan exposiciones por los periódicos de cada localidad al ministro de Hacienda, adhiriéndose á la petición de Zaragoza y Sevilla.

Si para tratar estos puntos y cualquiera otros que con la cuestión se relacionen, se quiere celebrar una reunión, téngase en buen hora; pero pronto, que la cosa corre prisa, ya que se ha perdido el tiempo por la negligencia de los más, ó porque se creía que todos los anunciantes iban á bailar de gozo al tener que abonar tres pesetas más al mes para satisfacer la voracidad del Tesoro público.

## LA MUERTE DE MACEO

La noticia de la muerte del cabecilla mulato corrió por Badajoz como la pólvora.

En cambio los telegramas que traían tan fausta nueva vinieron bien despacio. A las doce y cinco de la mañana nos pusieron el primero y hasta las cinco de la tarde no llegó á nuestro poder. Poco después, cuando estábamos en la imprenta componiendo aquel, llegaron otros dos confirmando el hecho. Todos eran urgentes y á pesar de su urgencia, el que menos, tardó dos horas y media en llegar á nuestras manos. De poco sirve que LA REGIÓN y su corresponsal en Madrid, se afanen por saciar el deseo voraz de noticias que con motivo de la guerra constantemente tienen sus lectores. El servicio telegráfico del Estado se encarga de contrariarlos muy a menudo.

¡Cómo ha de ser! Doblemos la hoja, haciendo constar que, á pesar de todo, LA REGIÓN fué el primero que se echó á la calle con el extraordinario de la muerte de Maceo, extraordinario que el público arrebatava de las manos á los vendedores á quienes le habíamos regalado para estimularles á la pronta circulación y para que el público sepa una vez más, que LA REGIÓN no especula ni con las malas noticias que se relacionan de un modo directo con el interés sagrado de la patria.

Quédense esas especulaciones para los *chupatímparas* que de todo sacan pringue.

¡Pobrecillas!

Decíamos que causó profunda y á la vez gratísima impresión en Badajoz la muerte del cabecilla Maceo.

En todos los círculos se comentó con gran entusiasmo el éxito de nuestras tropas y el resultado de la *trocha*, y en el Café Suizo, cuando nuestro amigo Montalbán dió lectura de los telegramas que acababa de componer, se dieron gritos de ¡viva España! por personas muy respetables y de esas que pocas veces se salen de sus casillas. No faltó entre ellas alguna que quería obligar á nuestro amigo á celebrar con libaciones de champagne tan fausto acontecimiento.

En casa del amigo Covarsí, donde había también personas de reconocida seriedad y que ejercen cargos públicos notoriamente respetables, se tomó la noticia como un caudal de esos que frecuentemente esparce la prensa utilitaria; pero ante los telegramas que mostraba nuestro amigo, todos los concurrentes se dieron a la más satisfactoria alegría. El dueño de la casa también quiso obsequiar a nuestro amigo y a todos los allí reunidos. No sabemos lo que sucedería, respecto a coqueo, después que dejamos aquel establecimiento, pero nos consta que se transmitió la noticia a Mérida, telegráficamente, para que los emeritenses la celebraran a la vez que celebraban la inauguración del gran casino recientemente construido. ¡Buena coincidencia! El casino de Mérida se inauguró—dirán las generaciones venideras—el mismo día que LA REGIÓN anunció la muerte de Maceo.

¡Viva, pues, el caso que se inaugura con tan buena estrella, y el cielo le guarde, como a España, de traidores Maceos, y de Alcaldes cariñosos como los que allí suelen usarse en tiempo de ferias!

¿Cómo ha muerto Maceo? ¿Había pasado la famosa trocha de Mariel? ¿Qué fuerzas eran las que mandaba en el combate en que halló la muerte?

Estas y otras mil preguntas se hacían anoche entre los tácticos y se contestaban en hipótesis, formuladas a la vista del mapa de Cuba. En la imposibilidad de trasladar al papel todas las que se hicieron, nos limitaremos a consignar que la mayoría suponía que el mulato había pasado solo la trocha y con las fuerzas del cabecilla Aguirre se propuso atacar aquella por la retaguardia, mientras que el grueso de sus fuerzas atacaba de frente y se abría paso, único fin que Maceo perseguía. La suerte le fué adversa, el batallón de San Quintín le batió en regla y logró matarle, desde cuyo momento sus huestes se declararon en completa derrota.

Es tanta la satisfacción que sentimos al recibir esta primera noticia consoladora, que impedidos de hacer más comentarios por hoy, porque el entusiasmo nos lo veda, aguardamos que la prensa de Madrid y nuestra Agencia telegráfica amplíen los detalles, para satisfacer cumplidamente los deseos del público. Mientras tanto acabamos gritando con toda la fuerza de nuestros pulmones ¡Viva España! ¡Viva el ejército de Cuba!

Los cognacs, licores, jarabes y aperitivos de la casa Henri Garnier & Co, de Pasajes (Guipúzcoa), superan a todos los más reputados nacionales y extranjeros.

## Sección local.

### EN EL AYUNTAMIENTO.

La sesión de ayer la presidió el Alcalde D. Antonio Gonzalez Cuadrado, concurriendo los concejales Sres. Solar, Bejarano, Martínez Cabrera, Suarez, Carballo, Arias, Melendez Tercero, Alvarez, Lorenzo, Mendez, Mesia, Adeva y Osorio.

Se procede a elegir un concejal para la comisión de Instrucción pública, y es nombrado, por 8 votos, el Sr. Sanchez Rivera. Resultaron cinco papeletas en blanco.

El Sr. Solar apoyó una proposición sobre el destino que haya de darse al edificio que hoy sirve de cárcel. Hacen uso de la palabra los Sres. Mendez y Osorio. Se acuerda que informe la comisión oyendo al arquitecto.

Se acuerda vender, previa tasación, algunos efectos inútiles.

Se nombró músico de tercera clase, a Eduardo Carrasco Campomanes.

Se da cuenta de un oficio del Presidente de la Diputación provincial concediendo una subvención de 1.000 pesetas, por una sola vez, a la Escuela de Artes y Oficios. El Alcalde propone que se den las gracias a la Diputación, y el Sr. Meléndez Tercero se muestra conforme, pero dice que se exprese a la vez que el Ayuntamiento espera que la Diputación seguirá prestando su apoyo a dicho centro de enseñanza. En tal sentido recae el acuerdo.

Se acuerda formar un padrón para el servicio de bagajes.

El Sr. Solar apoya una proposición para que no se lleven a cabo en la torre de Espautaperros ciertas obras por costar 1.000 pesetas y se derribe aquella, por amenazar ruina, si otras Corporaciones ó el Estado no atienden a su conservación. Hacen uso de la palabra los señores Osorio, Meléndez Tercero y Mendez, y pasa el asunto a la Comisión.

Se acuerda incluir en el padrón de pobres a varios vecinos.

Pasa a informe de la comisión de Beneficencia una petición de socorro formulada por Sebastian Sanguino.

El Sr. Osorio apoya una proposición para que se promueva un expediente posesorio relativo a una tierra adquirida años ha por el Ayuntamiento y se faculta a dicho concejal para que represente en el asunto a la Corporación municipal.

Se concede permiso a D. Antonio Alvarez Ortiz para que pueda reedificar una casa de su propiedad, en la parte que mira a la calle de Montesinos.

Se lee el informe de la comisión nombrada para entender en la provisión de la plaza de archivero. El Sr. Meléndez pide que aquel quede sobre la mesa y excita a los Sres. Solar y Lorenzo para que no se opongan a esta petición. Asiente a ella el Sr. Solar, diciendo que a él le basta con haber obrado según se lo dictaba su conciencia. Le dá las gracias el señor Meléndez, dándoselas también al Sr. Lorenzo, cuyo silencio interpreta en el sentido de que quien calla otorga.

Se da lectura de un dictamen de la comisión especial, sobre la apelación en el pleito con D. Domingo Arrobas, y en el cual dictamen, que es aprobado, se propone el dirigir una exposición al ministro. A la vez se faculta al Alcalde para que nombre un procurador en Cáceres.

Leyóse una bien escrita proposición del Sr. Solar, para que el Ayuntamiento costee los gastos que ofrezca la impresión de la *Historia de Badajoz*, escrita por el Sr. Romero, y el informe de la comisión de Instrucción pública, que es desfavorable, por no haber capitulado en el presupuesto, al que se puedan imputar tales gastos.

Después de hacer uso de la palabra los Sres. Solar y Meléndez Tercero, se aprueba el informe con el aditamento de que se tendrá en cuenta la proposición, si llegara a mejorarse el estado económico del Municipio.

Se aprueba otro informe de la propia comisión para que se conceda un diploma a las maestras señoras Capilla y Castañón.

Se hace un sorteo para ver cuál de los concejales elegidos por los distritos de San Agustín y San Andrés, debe cesar en la próxima renovación. La suerte designó al Sr. Suárez.

El Sr. Solar anuncia una proposición sobre administración municipal.

Y no pasó más: la sesión se levantó a la una de la tarde.

### Al primer tapon...

La Diputación provincial fué convocada para el día de ayer.

Y con efecto, no pudo celebrar sesión, por no haber concurrido suficiente número de padres de la provincia.

Está visto: éstos no vienen a la capital más que para tomar posesión del cargo, y a duras penas, a la aprobación de los presupuestos en el mes de Abril.

Quedó, pues, en suspenso lo del arrendamiento del contingente.

La Comisión provincial celebró sesión ayer.

La suscripción para el sostenimiento de la cocina económica puede dar buenos resultados, si todas las personas de buena posición social contribuyen con cantidades de alguna importancia, como lo han hecho el Obispo de la diócesis, el Gobernador civil y los Sres. Albarran (D. Manuel), el vizconde del Parque, conde de la Torre del Fresno y Crespo; pero quizás habría dado mejores resultados dándole el carácter de permanente mientras duren las circunstancias que atravesamos.

### Servicio telegráfico.

Madrid 9 (2,30 m. Recibido a las 3 próximamente de la tarde.)

El relevo hipócrito de Blanco. — Nombres de Pola vieja.

La Gaceta de hoy publicará los decretos nombrando jefe del cuarto militar de la Reina al general Blanco, y capitán general de Filipinas a Polavieja, actual segundo cabo.

Madrid 9 (3 m. Recibido a la misma hora que el anterior.)

Apresamiento de un buque. — Proposición de un senador yankee.

Obedeciendo las órdenes del Gobierno de los Estados Unidos, un buque norteamericano ha apresado en las aguas de Jamaica la goleta *Megge*, que conducía filibusteros, armas y municiones con destino a Cuba.

Anúnciase que hoy presentará el senador Hall una proposición pidiendo que se reconozca a Cuba como estado independiente.

Madrid 9 (3 m. Recibido por la tarde).

Filipinos que van a Ceuta.

Ha llegado a Cadiz procedente de Barcelona el vapor *Antonio Lopez* que conduce 148 deportados filipinos, entre ellos siete mujeres. Una de estas dió a luz durante el viaje.

Ingresaron en la cárcel.

Se les trasladará a Ceuta.

A sus casas.

Han salido de Cadiz para sus respectivos domicilio 30 soldados de los que pocos días ha regresaron enfermos de Cadiz.

Error funesto.

La afición a la bebida de un vecino del Ferrol apellidado Ferreiro, le ha originado la muerte.

Estando ocupado en descargar carbon del bergantín *Arengo*, entro con mucho sigilo en una cámara del buque y en la creencia de que bebía rom tomó bastante cantidad de ácido fénico, muriendo al poco rato.

Alarma por causa de un petardo.

Según noticias de Barcelona en la Rambla de Cataluña estalló ayer un tabo de pólvora.

Hubo mucha alarma, pero el petardo no causó desgracia alguna.

Madrid 9 (4'15 t. Recibido el 10).

Sobre la muerte de Maceo.

Después de pasar la trocha de Mariel Artemisa, reunió Maceo 1.000 hombres de las partidas locales. Fué batido varias veces y muerto dentro de la provincia de la Habana por la columna Cirujeda compuesta de 450 hombres.

Madrid 9 (5'15 t. Recibido el 10).

Entusiasmo en Madrid. — Vitores al ejército y a la esposa de Cirujeda.

La noticia de la muerte de Antonio Maceo ha producido en Madrid gran entusiasmo. En las casas se ven banderas y colgaduras. La gente recorren las calles con banderas dando vivas al ejército. En la calle Toledo, donde vive la esposa del comandante Cirujeda, se dieron también vivas a esta señora, obligándola salir al balcón. Todos los vecinos se preparan a iluminar sus casas.

[Madrid 10 (2,10 m.)

De Filipinas. — Victoria de Rios.

Un telegrama oficial de Manila, dá cuenta de que el general Rios ha derrotado numerosas partidas rebeldes en Linao, causándole 112 muertos y muchísimos heridos. La victoria de nuestras tropas fué completa.

Madrid 9 (9'30 n.)

Ascenso de Cirujeda. — Donde nació. — 12 hijos!

Ha sido ascendido a teniente coronel el comandante Cirujeda. Este es natural de Morgente, provincia de Valencia. Cuenta 44 años de edad y tiene 12 hijos. Marchó voluntariamente a Cuba.

Madrid 9 (9'35 n.)

La legación norteamericana custodiada. — Detalles de la acción donde murió Maceo.

La policía custodia la legación de los Estados Unidos, para evitar cualquier acto de hostilidad.

Se han recibido detalles de la acción donde murió Maceo. El comandante Cirujeda llevaba 356 hombres de infantería. Los rebeldes ascendían a 2.000.

En el reconocimiento practicado por nuestras tropas encontráronse importantes documentos. Entre los que se ocuparon al hijo de Maximo Gómez figura una carta escrita con lápiz que contiene estas palabras: «Mueró por no abandonar el cadáver de Maceo.» Tenía un saquito con municiones sobre la espalda atravesado por dos balazos.

El cadáver de Maceo tenía el anillo nupcial con una inscripción que dice: «Maceo-Marta.» El revólver es de construcción americana, con la marca del fabricante Telescops Boblet.

Entusiasmo en Manila.

Telegramas de Manila, recibidos por *El Imparcial*, refieren que a Polavieja se le recibió con entusiasmo delirante.

Agrégase que, merced a la cordura de Polavieja, prestándose a una transacción, se dominó el conflicto ante el empeño de Blanco de continuar en el mando.

Madrid 10, (3'50 m.)

De Filipinas. — Indulto. — Confiscación.

*El Imparcial* ha recibido un telegrama de Manila manifestando que declaró el estado de guerra en las provincias de Bataan y Zambales, se publicará el indulto. Acogióronse a éste 900 confinados. Han sido confiscados 400.000 pesos girados por Roxas con destino a la insurrección.

Madrid 10, (3'15 m.)

Desaparición de los cadáveres de Maceo y del hijo de Maximo.

Un telegrama de la Habana, dirigido a *El Imparcial*, manifiesta que el cadáver del hijo de Máximo Gómez tenía una brújula y en la tapa el retrato de su madre.

Cuando se repitió el reconocimiento, los cadáveres habían desaparecido. No se duda de que eran el de Maceo y el del hijo de Máximo Gomez.

Madrid 10, (4 m.)

El caballo de Cirujeda. — Excitaciones de una amazona.

Un telegrama de la Habana manifiesta que el caballo del comandante Cirujeda recibió dos balazos durante la acción.

Una amazona excitaba a los rebeldes a pelear.

El médico Vilaboa se pasó toda la noche curando a los heridos.

### Cocina de "La Región Extremeña, por León Loty"

Comidas para mañana 11 de Diciembre de 1896.

Almuerzo.

Huevos pasados por agua. — Albondiguillas a la italiana. — Anguila en salsa diplomática. — Soplillo de vaca trufado. — Postres.

Comida.

Sopa de arroz. — Lomo de cerdo asado. — Barbo a la provenzal. — Gallina en pepitoria. — Mollejas de ternera frita. — Postres.

ANGUILA EN SALSA DIPLOMÁTICA.

Después de vaciada y bien lavada, se coloca en una cacerola, con ruedas de cebolla, sal, pimienta, vino blanco y tres decilitros de agua. Se cubre con un papel muy empapado en manteca y se pone al fuego. Cuando haya terminado la cocción, se sirve con una salsa hecha con nata y caldo de cangrejos.

BARBO A LA PROVENZAL.

Tómese un barbo de dos ó tres libras. Límpiense, y córtese en tajadas de dos ó tres dedos de espesor. Se pone a cocer en una cacerola que contenga aceite en cantidad suficiente y una ó dos cucharadas de harina y cuidese de que no tome demasiado color. Añádese vino blanco, sal, pimienta, cebolla, setas y perejil, todo ello muy picado. Déjese cocer y reducida que sea la salsa, se pasa a una fuente y se sirve.

(Prohibida la reproducción.)

## REGISTRO CIVIL.

DIAS 8 Y 9 DE DICIEMBRE.

FALLECIDOS.

Luis Fernandez (expósito), fiebre catarral.

Eugenio de la Asunción Lozano, la gripe.

Manuel Jorge Santos, caquesia consecutiva de la viruela.

Paula Gutierrez Vazquez, caquesia senil.

Rufo Moreno Montaña, meningitis tuberculosa.

Miguel Mediero Dominguez, senectud.

Carlos Perez Perez, fiebre perniciosa cerebral.

Lázaro Cortés Serradilla, fiebre tifoidea.

Ana Fernandez Rosado, bronquitis crónica.

NACIDOS.

Maria Josefa Ayllon Cansado.

José Guisado Morgado.

Santiago Martín Blanco.

Joaquín Martín Ramis.

Teresa Fernandez.

CASAMIENTOS.

Ninguno.

Laboratorio Químico-Farmacéutico

Y DROGUERÍA

DE

DON RICARDO CAMACHO

Premiado con medalla de oro en la Exposición Regional Extremeña, por sus productos químicos y farmacéuticos.

Miembro Titular, con medalla de primera clase, de la Sociedad Científica Europea de Bruselas.

Balsamos, cápsulas, esencia de zarzaparrilla, emplastos, emulsión de aceite de bacalao, extractos, jarabes, píldoras, tinturas, vinos, aguas medicinales, azufre líquido volcanizado, agua Lemery.

Depósito exclusivo del sulfato de quinina Richard, así como de casi todos los específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, productos químicos para la farmacia, fotografía, tintorería, etc.

Biberones, geringas, bragueros, termómetros, speculum, eura de Lister, etc.

Barnices, brochas, pinceles, pinturas preparadas de todas clases, jaboncillo, colofonia, sosa cáustica, anilinas de todos colores.

Plaza de la Constitución, 12 y Gobernador, 2 y 4

BADAJOS

Badajoz.—Tip. "La Minerva Extremeña."